

simultáneamente las condiciones expresadas por los preceptos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

Sr. Jefe de la Unidad primera de la Subsecretaría de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Puerto de Santa María don Cástor Montoto de Sedas por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y visto el expediente personal del Notario de Puerto de Santa María don Cástor Montoto de Sedas, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Puerto de Santa María, don Castor Montoro de Sedas, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 99.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 27 de febrero de 1967 por la que se confirma en su destino del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como Guardia de segunda de la Novena Unidad de Transmisiones, a don Domingo Donaire Núñez.

Por reunir las condiciones exigidas y para cubrir vacante anunciada en concurso-oposición por Orden de 20 de marzo de 1965 («Diario Oficial» número 77), se confirma en su destino del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como Guardia de segunda de la IX Unidad de Transmisiones, al de dicho empleo de Infantería don Domingo Donaire Núñez.

Madrid, 27 de febrero de 1967.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 435/1967, de 2 de marzo, por el que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario de Valencia a don Fernando Raya Ruiz Morón.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario de Valencia a don Fernando Raya Ruiz Morón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se prorrogan los nombramientos de Presidente y Vocales de la Comisión Asesora de Escuelas de Comercio a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, por conveniencias del servicio, ha acordado prorrogar por otros cuatro años, que se contarán a partir de 1 de enero del año en curso hasta 31 de diciembre de 1970, el mandato que como Presidente de la Comisión de Asesoramiento e Inspección de las Enseñanzas Mercantiles tenía conferido el ilustrísimo señor don Antonio Muñoz Casayús, así como el de los Vocales de la misma ilustrísimos señores don Luis Pérez Pardo y don Rafael Rodríguez Lapuente, Catedráticos numerarios y Directores de las Escuelas de Comercio de Zaragoza, Barcelona y Valencia, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 23 de febrero de 1967 por la que se eleva a definitiva la lista general de Maestros y Maestras volantes procedentes de la oposición a ingreso convocada en 19 de enero de 1963.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros y Maestras volantes aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 19 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a la reclamación presentada por doña Elvira Boullosa Rajo y, en consecuencia, asignarle doce años, seis meses y quince días de servicios interinos, en lugar de con los que figura en la lista general, pasando al número 99 bis, quedando anulado el número 101, con que aparece anteriormente.

Segundo.—Eleva a definitiva y con la rectificación que antecede, la lista única general provisional de Maestros y Maestras volantes aprobados en la oposición de referencia y publicada por Resolución de 17 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Tercero.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 436/1967, de 2 de marzo, por el que cesa en el cargo de Director General de Instrucción Marítima don Manuel Pieltain Moreno.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Cesa en el cargo de Director general de Instrucción Marítima don Manuel Pieltain Moreno, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,

FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ